Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

Nota U.O.C. N° 49/2012

Encarnación, 17 de abril de 2012.-

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirle la solicitud para la extensión del plazo para la apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de Adquisición de Arreglos Florales.

Solicito la incorporación de la misma en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a los efectos de cumplir con los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para la **ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente el Sr. Rubén Romero Mendoza- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Adalberto Osorio Núñez- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que no ha concurrido ningún oferente al presente acto presentado las ofertas económicas para la provisión de referencia.----------
Conste que no se ha presentado ningún Oferente en el plazo y hora establecido en la invitación.----------
Se Deja constancia de que no se han presentado ninguna oferta y se ha solicitado a la DNCP la extensión del presente llamado a los efectos de la realización de una nueva apertura en atención a los dispuesto en el Art. 34 inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo del año 2009.----
Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unid Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Encarnación- Paraguay

ADENDA N° 01/2012
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones extiende el plazo para la presentación y apertura de Ofertas en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Arreglos Florales; quedando de la siguiente forma:

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Gobernación de Itapúa, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el **día martes 24 (veinticuatro) de abril hasta la 09:00 hs**. La Gobernación de Itapúa no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Gobernación de Itapúa después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Gobernación de Itapúa llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), **el día martes 24 (veinticuatro) de abril a las 09:30 hs**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa